



Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompañan a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cuahtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);
El de la voz, Jaime González de León...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...(Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez...presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías...presente;
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...(inaudible);
Verónica Romo Sánchez...presente;
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...(inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Luis Enrique García López... (Inaudible);
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández...en contra, digo, presente;
Nancy Jeanette Macías Pacheco... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...(inaudible);

Diputada Presidenta le informo que sí existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

Certifico la presencia del Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Solemne de la Develación de las Letras Doradas del nombre del “J. Refugio Reyes Rivas”, celebrada el 22 de septiembre de 2022.
- II. Lectura y, en su caso aprobación, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 22 de septiembre de 2022.
- III. Asuntos en Cartera.
- IV. Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Solicitud de Licencia por tiempo indeterminado, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 65_307.
- V. Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Solicitud de Licencia por tiempo indeterminado, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 65_308.

- VI. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_309.
- VII. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Derogaciones a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_310.
- VIII. Dictamen de la Comisión de la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_311.
- IX. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Expide la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_312.
- X. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley que Crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes; y se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones a La Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, y a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_313.

- XI. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de Reformas, Derogaciones y Adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_314.
- XII. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_315.
- XIII. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversos Artículos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_316.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Expide la Ley de Protección al Migrante Aguascalentense, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo 65_317.
- XV. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se expide la Ley del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores; y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_318.

- XVI. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, asimismo, Reforma y Deroga la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_319.
- XVII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se modifican los párrafos primero y sexto del Artículo 69, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; registrada con el Expediente Legislativo número 65_58.
- XVIII. Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar respetuosamente a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes a que se sumen a la Declaratoria para un Congreso Libre de Violencia y Discriminación.
- XIX. Asuntos Generales.
- XX. Citar a la Sesión Solemne de Protesta Constitucional de la Ciudadana Gobernadora Electa, Doctora María Teresa Jiménez Esquivel.
- XXI. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Si me permite Diputada Presidenta para certificar la presencia del Diputado Luis Enrique García López, la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado y el Diputado Adán Valdivia.

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes se sirvan en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Solemne de la Develación de las Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, celebrada el 22 de septiembre de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne de la Develación de las Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, celebrada el día 22 de septiembre de 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta le informo, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Solemne, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta, ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el 22 de septiembre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

Conforme al siguiente punto del orden de día, solicito al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 22 de septiembre de 2022, en cumplimiento a la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 22 de septiembre de 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que, la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del acta, ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 22 de septiembre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Asamblea, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al

Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Para tal efecto les pido levanten su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Adiciona un párrafo segundo al Artículo 152 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 76 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica.
3. Circular Número 13 signado por el Licenciado Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos, por medio del cual hace de

conocimiento la Apertura y Clausura de diversas Sesiones llevadas a cabo por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

4. Oficio número 3721 signado por el Licenciado Jorge González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios, por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acusa de recibido correspondencia enviada por este Poder Legislativo.
5. Oficios remitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de los cuales comunican respectivamente, la Clausura de su Segundo Periodo de Receso, así como la Instalación y Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
6. Oficio Número 230, signado por el Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, por medio del cual dan contestación al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto 140.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se agregan las Fracciones VI (sexta) al Artículo 7º, fracción II (segunda) al Artículo 21, fracción II (segunda) al Artículo 22; y se modifican los Artículos 25, 37, 38 y 39 de la Ley de Videovigilancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

8. Primer Informe de Actividades Legislativas 2021 - 2022, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura.
9. Informe de Labores Legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, Diputado Local del Distrito II.
10. Circulares números 9 y 10, a través de los cuales, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán, comunica la Apertura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la integración de la Mesa Directiva para coordinar los trabajos del mismo.
11. Oficio Número 2514, firmado por el Doctor Jorge Manuel Aguirre Hernández, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, a través del cual da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 106.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios.

Compañeros Diputados, Legisladores, Legisladoras, público en general, les pido de la manera más atenta ponernos de pie para hacer un acto solemne a nuestro compañero, el Ciudadano Presidente Municipal de San José de Gracia, brindándole un fuerte aplauso, un minuto de aplausos, descanse en paz nuestro Compañero que también fue Diputado.

Gracias Compañero.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto a la Iniciativa de Adición al Código Penal. Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
2. En lo que respecta a la Iniciativa que modifica la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, Túrnese a la Comisión de Transporte Público, para su trámite legislativo correspondiente.
3. En cuanto a los Oficios, Circulares enviados por los Congresos de los Estados de Hidalgo, Oaxaca, Guerrero y Yucatán. Acúcese de recibido y agradézcase la información, o en su caso archívese en el expediente que dio origen.
4. En lo concerniente a los Oficios remitidos por la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, y por el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes. Archívese en el Decreto correspondiente.
5. En lo que respecta a la Iniciativa de Reforma a la Ley de Videovigilancia del Estado de Aguascalientes, Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública para su trámite legislativo correspondiente.
6. En cuanto a los Informes de Actividades Legislativas 2021-2022. Procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Solicitud de Licencia por tiempo indeterminado, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 65_307.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la solicitud de licencia para separarse de su cargo, suscrita por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes registrada con el Expediente Legislativo Número 65 _307.

En consecuencia, la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XII, 77, 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y otras disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

Una vez analizada por la Comisión la solicitud de referencia, se advierte y desprende que cumple con lo ordenado en los Artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, determinando que no existe impedimento legal alguno para que se conceda la licencia solicitada al Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, una vez aprobado el presente dictamen por ésta Soberanía, se deberá llamar a la persona suplente de la Diputación propietaria que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a los establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor y deseándole éxito;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Juan Pablo Gómez Diosdado...en abstención;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, deseándole el mejor de los éxitos;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor y mucho éxito;
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... a favor y agradeciendo la solidaridad que ha tenido el Compañero;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor, le agradezco su trabajo y lo vamos a extrañar;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor y 2 abstenciones.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud que ha sido aprobado el dictamen de referencia, balo los extremos legales que este establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

En virtud que no ha sido aprobado, perdón...

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Solicitud de Licencia por tiempo indeterminado, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 65_308.

Tiene el uso de la Tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muy buenos días Compañeras, Compañeros, Compañere.

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Compañeras, Compañeros y Compañere Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la solicitud de licencia para separarse de su cargo, suscrita por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes registrada con el Expediente Legislativo Número 308.

En consecuencia, la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXI, 77, 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

Una vez analizada por la Comisión la solicitud de referencia, se advierte y desprende que cumple con lo ordenado en el Artículo 17 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo y 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, determinando que no existe impedimento legal alguno para que se conceda la licencia solicitada al Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, conforme lo dispuesto en el Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, una vez aprobado el presente dictamen por ésta Soberanía, se deberá llamar a la persona suplente de la Diputación propietaria que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el presente dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

En contra Diputada Presidenta.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada, si me permite participar a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la voz Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Si me lo permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Claro que sí Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Solo para precisar y aclarar que en la solicitud de licencia presentada por el Compañero, no se advierte la manifestación de una causa justificada o un motivo grave para separarse del cargo, tal y como lo exige nuestra Ley Orgánica en el artículo 17. Por tal motivo es evidente que los que integramos esta legislatura estaríamos incumpliendo nuestros propios ordenamientos legales al autorizar la licencia.

Ahora bien, atendiendo a que el Diputado actualmente ocupa la Presidencia en el Comité de Administración, quisiera recordarles lo ordenado en el artículo 93, fracción II de nuestra propia ley orgánica que a la letra dice:

Artículo 93.- Corresponde al Comité de Administración:

- Rendir cuentas al Pleno en la segunda y penúltima sesión de cada período ordinario, sobre la administración general de los recursos económicos, para efectos de su aprobación. El Pleno podrá solicitar información adicional sobre la rendición de cuentas, y el Comité deberá dar respuesta en la misma o en la siguiente sesión respectiva.

Me pregunto si en esta Sesión y aprovechando que hoy estamos precisamente en la segunda del periodo, tal y como lo exige la ley. el Diputado antes de irse nos tenga preparada la rendición de cuentas sobre la administración general de los recursos económicos.

Ya que en el año que llevamos no conozco un solo informe que se haya dado a conocer al Pleno para su aprobación, cuando deberían ser dos informes por periodo.

También recordarles a todos mis Compañeros si conocen la plantilla de personal que opera en este Honorable Congreso, sus movimientos y el tabulador de sueldos, pues otra de las obligaciones previstas en el artículo 93 antes invocado y que no hemos visto cumplidas por parte del Comité de Administración que preside el Compañero que hoy pretende separarse del cargo.

También aprovechando que estamos en la Segunda Sesión del Periodo Ordinario, de acuerdo a las obligaciones del Comité de Administración, precisamente el día de hoy deberíamos estar conociendo todo sobre la administración de los recursos económicos del Congreso del Estado durante los periodos de receso.

Como podrán entender estimadas Compañeras Diputadas, Diputade, Compañeros Legisladores, sería una irresponsabilidad de nuestra parte autorizar en este momento una licencia de separación del cargo al Diputado a sabiendas de que no existen cuentas claras sobre la administración de los recursos económicos, además de que no se advierte en su solicitud un motivo grave o una causa que justifique su solicitud de licencia.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Tiene el uso de la voz el Diputado Enrique García López.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta. Y si me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

El día de hoy Compañeros del Pleno Legislativo he decidido pedir licencia al cargo de Diputado después de 4 años de estar en esta Soberanía. El motivo es mi integración al Gobierno del Estado para los próximos 5 años de ejercicio constitucional de la próxima Gobernadora del Estado, y no quiero perder la oportunidad para agradecerles a todos y cada uno de ustedes los gestos, los detalles, las atenciones que han tenido para con un servidor.

Sin lugar a dudas esta experiencia de haber sido cuatro años Legislador en Aguascalientes me ha dado una capacidad, me ha dado las enseñanzas suficientes y espero que hoy todo estos conocimientos los ponga a disposición del pueblo de Aguascalientes, porque sé el próximo gobierno será el mejor gobierno del Estado que ha tenido este hermoso Estado de Aguascalientes.

Sin más, agradecerle también a todas las personas de apoyo, al personal administrativo, a la gente la Secretaría general, estas determinaciones son difíciles, pero créanme que lo hacemos porque hay una convicción de que Aguascalientes es más grande que solamente un poder.

Agradecido con este antecedente, pidiéndoles el apoyo para poder dejar hoy mi cargo de Diputado y agradeciéndoles también todas esas observaciones que hacen a mi persona, porque sin lugar a dudas da señal de que he dejado huella en este Congreso.

Muchas gracias a todos Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido

por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
El de la voz, Jaime González de León ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor y mucho éxito;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor y te deseo el mejor de los éxitos, amigo;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor galo, éxito;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor, deseándote el mejor de los éxitos, amigo;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor y que le vaya bien a Aguascalientes;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor y deseándoles éxito a ambos Diputados;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor, nos vas a hacer falta aquí en el Congreso, pero el mayor de los éxitos;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Adán Valdivia López... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor y 3 en contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

En virtud que ha sido aprobado el dictamen de referencia, bajo los extremos legales que este establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Luis Enrique García López, Compañero Diputado, adelante, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_309.

Tiene el uso de la Tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa para solo hacer una lectura integral y una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67 Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, emitió el presente dictamen por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, registrada con el Expediente Legislativo Número 309.

La iniciativa en estudio, tiene por objeto expedir una nueva ley respecto de la organización de la administración pública del Estado, reforzando los rubros de administración, comunicación, contraloría, desarrollo agropecuario, económico, la familia, innovación y tecnología y planeación, principalmente; a fin de garantizar y salvaguardar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez en el servicio público.

Con la ley en estudio, se busca dotar y aumentar las facultades y atribuciones de cada entidad, dependencia y organismo adscrito al Poder Ejecutivo Estatal, que permita contar con un Estado de derecho adecuado, generar condiciones que permitan al individuo desarrollarse en todos sus ámbitos.

El presente dictamen promueve y garantiza la correcta actuación del Poder Ejecutivo Estatal a través de sus áreas que, por materia o rubro, resultan necesarias para garantizar políticas públicas que permitan el correcto desarrollo de la función pública.

Con las reformas en cita, se da la certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general de que se cuenta con mecanismos adecuados para la consecución de los logros y metas trazadas por la Administración Pública Estatal.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la expedición de ley en cita es procedente para fortalecer la planeación, operación y administración de el Estado, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el presente dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar a favor o en contra.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

En contra Diputada Presidenta.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

A favor, con una reserva en lo particular.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

A favor, también Diputada, a favor.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Una reserva también.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Juan Carlos, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta, si me lo permite lo voy a hacer desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante puede proceder.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Compañeras y Compañeros.

Es lamentable que se violenten las leyes y reglamentos a modo, que se resuelvan de manera expresa iniciativas sin haber sido turnadas a Comisiones, todas, todos y todes los legisladores tenemos el mismo valor y parece que no es así.

Mis iniciativas tiene casi un año en Comisiones y no han sido resueltas.

Las que se pretenden aprobar el día de hoy, presentan un atropello a la normativa que nos rige como Legisladores y es insulto a los derechos humanos que otras iniciativas tendientes a su defensa y promoción no sean tomadas en cuenta.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Compañera Diputada Sanjuana Martínez, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite Presidenta desde mi curul.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Es una propuesta en lo particular.

Como integrante del Grupo del partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento...

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera es a favor o en contra, Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Es a favor. Cancela ahorita y después de la votación hago mi propuesta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Claro que si Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Diputado Cuauhtémoc tiene el uso de la voz Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras y Compañeros Diputados.

Solicito hacer uso de está la máxima Tribuna del Estado, para compartir con ustedes una serie de reflexiones sobre sobre el momento que estamos viviendo como Legisladores, como Legisladoras y como tales partes de la

historia, esto quiere decir que seremos parte de un juicio que en el futuro se hará de nuestro actuar.

Estamos a unos días de cumplir nuestra cita con la Constitución del Estado, quiénes integramos el Congreso del Estado como órgano colegiado representamos, ciertamente la voluntad popular y la soberanía del pueblo. Nosotros y no otros, dictamos las normas que regulan la vida interna de la entidad.

Estamos en un momento inédito por muchos factores, uno que es muy relevante es que el próximo primero de octubre seremos parte por el trámite constitucional y testigos de la protesta que rinda ante esta soberanía la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, como nueva gobernadora constitucional del Estado de Aguascalientes. Quién fue electa a través de un proceso electoral constitucional y legal sancionado por los Tribunales locales y Federales.

Es un hecho inédito, porque será la primer mujer que gobierne el Estado de Aguascalientes, se cierran y se abren sustentados en nuestra Constitución, hasta ahora las transiciones de gobierno han sido muestra de madurez, efectividad, continuidad pero sobre todo de libertad y paz social en Aguascalientes, lo cual debemos celebrar por el bien de todos.

La situación también es inédita, porque estamos saliendo de más de 2 años de una pandemia que modificó las agendas de gobierno y modificó también la vida social, deportiva, cultural, académica de las ciudadanas y los ciudadanos del mundo y en ese tenor hay que decir que el Estado de Aguascalientes salió bien librado, sí con la modificación de sus agendas pero también salió con los primeros indicadores en varios rubros.

Exactamente es aquí donde quiero señalar que nuestra responsabilidad como Legisladores no se limita solamente al establecimiento del marco legal y constitucional que aquí se nos atribuye. Estamos ante una experiencia también muy importante, porque hay que decirlo con todas sus letras Aguascalientes se destaca por sus indicadores económicos, sociales, culturales, por toda la agenda social, que este estado está pujando y más ahora en un contexto nacional en el que la violencia, la inseguridad, está a la orden del día y Aguascalientes con sus excepciones a logrado hacer un trabajo de contención ante este grave flagelo. Incluso recientemente Los indicadores internacionales como el índice de desarrollo humano emitido por

el programa de las naciones unidas para el desarrollo, establece que Aguascalientes es uno de los Estados con mayor nivel de desarrollo, esto es donde el nivel de vida es bueno con brecha de desigualdad manejable y los niveles de progreso y bienestar son más altos que en los demás Estados. Pero sobre todo cómo es posible hacer más acciones para lograr una sociedad más humana.

Por eso, lo que hoy estamos dictaminando Compañeras y Compañeros, no es cualquier cosa, es el primer paso del nuevo gobierno que se va a constituir a partir del primero de octubre por una modificación de la Administración Estatal, no, no es menor cosa, incluso desde el PRD, desde la visión de izquierda vemos con buenos ojos que se establezcan algunas de las banderas que históricamente habíamos abanderado y luchado por ellas en Aguascalientes, cómo es el de las políticas públicas en atención a los migrantes, cómo son las políticas públicas a las personas vulnerables cómo son los adultos mayores, por eso y otras razones esta decisión que estamos tomando Compañeras y Compañeros, no es cualquier cosa todas las iniciativas que llegaron y especialmente esta que se convierte en dictamen para modificar la administración Pública del Estado, va tendiente a ello, con sus salvedades en general está bien la propuesta que se hace porque permite pensar que en la letra se están cimentando los pasos que deben de tomarse para el propio gobierno que no la tendrá fácil.

Ahora bien, hay que decir también, Compañeras y Compañeros, que el proceso legislativo no fue el ideal, no debió haberse hecho de esta manera, y menos por los actos, las ideas y el trámite legislativo que el grupo mayoritario en este Congreso en camino para que se hiciera a través de un proceso Fast Track, eso hay que decirlo Compañeras y Compañeros, y miren la incongruencia, porque se quejan en el nivel Federal en estos atropellos legislativo por la mayoría de MORENA, pero en lo local se hace por lo menos de inicio con este paquete se hace Exactamente lo mismo, no podemos Compañeras y Compañeros, asumir esta actitud de pasividad y de ni siquiera levantar la voz, el hecho de que no hayan pasado por las comisiones, habla de una falta de respeto a esta Soberanía, si no para que son Presidentes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para qué son Presidentes de la Comisión de Vigilancia, para que somos integrantes de la Comisión de los Asuntos Agropecuarios, si se va a dar un trámite Fast Track y dictaminar a través de una sola Comisión, que por cierto, dicho sea de paso, no está facultada para dictaminar sobre estos asuntos. Eso hay que decirlo Compañeros, y ojalá, ojalá que esto no sea el inicio de una relación nociva o tóxica entre el

Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo. Yo lamentaría mucho que esa vaya a ser la señal con la que vamos a hacer tratados y que no nos va a convenir porque al historia, la historia nos va a juzgar como solamente una oficialía de partes en la relación de poderes con el Estado.

Estoy, estoy de acuerdo, porque los estudié todos los dictámenes, este en particular es la generalidad que persigue, pero no en la forma, por lo tanto mi voto, si bien es cierto, va a ser a favor. No nada más, porque también aquí se añade un elemento inédito en la historia de Aguascalientes, porque se pretende crear un gobierno de coalición, que más allá del tema de la composición de partidos y del parto debe ser un gobierno de coalición, la idea de todos. También lo hago, porque estoy de acuerdo, como les digo en los temas, habrá algunas reservas que más adelante propondremos, pero sí quiero dejar en claro que este proceso fue incorrecto, no debió haberse hecho así. Y mucho menos quiero pensar Compañeras y Compañeros, que no fue mi intención hacerlo bajo estos términos, porque si estamos hablando

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Le queda un minuto Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

estamos hablando de que solamente se tuvo una semana, y es decir que no tenían este paquete integrado desde antes, podemos pensar o mal pensar que entonces va a ser así todo a bote pronto, y en base a la ocurrencia.

Reflexionemos en esa parte Compañeros, y por supuesto como lo digo el voto será favor, no nada más porque están incluidas banderas de la izquierda y del PRD, sino también porque hay que dar un voto de confianza algo que está iniciando.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Si me lo permite Diputada Presidenta declinar, para hacerlo en lo particular.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...por el debido proceso, mi voto es abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado...a favor del dictamen;
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor del dictamen;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... ahora si a favor con una propuesta en lo particular;

Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor del dictamen;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

Perdón, si me permites, Compañero, si me permite.
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A mí me gustaría participar Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Habló la Diputada Juanis Compañera y en seguida le doy el uso de la voz a Usted.

DIPUTADA EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

También, por favor Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Cuál es la parte Diputada Juanis.

Nada más nos informan que cuales son los Artículos.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

Me reservo el artículo 7° a fin de adicionar un segundo párrafo, En nuestra constitución local se adoptó el principio de paridad para la designación de las personas titulares...

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Permítame Diputada.

Nada más es el registro, permítame.

Diputada Leslie.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Es sobre el artículo, bueno es sobre lo que se propone en la fracción XI del artículo 22 y en la fracción V del artículo 23.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Sí me lo permite Diputada Presidenta.

Sería el artículo 26 y el artículo 44.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Diputada. También usted Compañero

DIPUTADA EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Sí me permite Presidenta, me voy a reservar el párrafo II de artículo 4º y el párrafo II; de la fracción VII, del artículo 8º.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

Como Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento a esta Honorable Asamblea la siguiente:

Propuesta en lo particular respecto del artículo 7º de la ley orgánica de la administración pública estatal.

Me reservo el artículo 7° a fin de adicionar, un segundo párrafo.

En nuestra constitución local se adoptó el principio de paridad para la designación de las personas titulares de los despachos de la administración pública, lo anterior con motivo de la publicación de fecha 6 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto que contiene la reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad en la integración de los gabinetes gubernamentales.

Reconociendo que en materia de paridad se han registrado grandes avances desde la expedición de la norma constitucional que menciono.

En este momento resulta crucial y oportuno aprovechar la expedición de la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y dar el siguiente paso en materia de igualdad sustantiva; para que los nombramientos de las y los servidores públicos en todas las unidades administrativas del Gobierno Estatal, se rijan bajo el mismo principio de paridad en todo, en forma progresiva; es decir que a partir de que la nueva ley inicie su vigencia, las contrataciones que se realicen de ahora en adelante procuren contar con una plantilla laboral de personas en el servicio público lo más apegado posible al 50% mujeres y 50% hombres.

Esto como una medida progresiva para la inclusión de hombres y mujeres de manera igualitaria en las labores de la administración estatal.

Por lo que se propone las modificaciones al artículo 7° del Decreto en los siguientes términos, dice:

Artículo 7°. Se deberá observar y velar el principio de paridad de género en los distintos nombramientos de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los términos establecidos por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La propuesta es anexar:

El Poder Ejecutivo del Estado deberá observar y procurar el acceso a la función pública bajo el principio de paridad de género, de manera progresiva, en los nombramientos que se realicen para la integración de las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo II del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Sanjuana Martínez, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado de la votación correspondiente.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Diputada Sanjuana Martínez nos puede presentar la reserva en lo particular, la quieren ver algunos Compañeros para votar antes de, la quieren conocer para saber el sentido de la votación.

En 2 minutos Compañeros, hacemos la votación.

Compañeros Diputados tenemos 5 minutos de receso para la votación de este punto de acuerdo.

RECESO

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Compañeros Diputados ya pasaron los minutos que nos dimos. Me permito a la propuesta, a leer la propuesta de la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, conciste en adicionar un segundo párrafo.

Me permito a dar lectura de este.

El Poder Ejecutivo del Estado deberá observar y procurar el acceso a la función pública bajo el principio de paridad de género, de manera progresiva, en los nombramientos que se realicen para la integración de las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Para lo cual le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos legisladores se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Compañero Diputado Emanuelle vamos a dar paso a la votación.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la reserva;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... en contra;
Luis Enrique García López... en contra de la propuesta;
Ana Laura Gómez Calzada...en contra;
Juan Pablo Gómez Diosdado...en contra de la propuesta;
El de la voz, Jaime González de León... en contra;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...en contra, yo creo que esta reserva hay que analizarla mas en fondo por la realidad que se vive en el gobierno;
Juan José Hernández Aranda... en contra;

Juan Luis Jasso Hernández... en contra de la reserva;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... en contra;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... en contra;
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... en contra;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en abstención y ojalá se haga un análisis en comisiones;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en abstención y espero que se analice en comisiones;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... en contra;
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Salvador, perdón, Raúl Silva Perezchica... en contra y esperando que llegue después como modificación para las comisiones;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

Perdón, Diputada Laura Patricia Ponce Luna... en contra;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, no es aprobada el dictamen que se nos ha dado a conocer, es ha sido aprobada por mayoría, teniendo 20 votos en contra, 3 a favor y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de no haber sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

A continuación tiene el uso de la voz la Compañera Diputada Leslie, con la fracción II del Artículo 22.

Tiene el uso de la voz Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Compañere, Compañeras y Compañeros Diputados, pongo a su consideración los siguientes puntos para voto particular, toda vez que resultan importantes para correcta redacción e implementación de la Ley.

El primero corresponde a la modificación de la fracción XI del artículo 22, en donde refiere que al Gobernador, por cuestión de forma y armonización con el mismo ordenamiento y a fin de evitar la redacción con lenguaje sexista y no inclusivo, se propine homologarlo con el resto del ordenamiento para que diga Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Por lo expuesto se propone que la fracción XI del Artículo 22 quede de la siguiente manera:

Celebrar conforme a lo dispuesto por esta ley los acuerdos y convenios en coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, entidades federativas, autoridades estatales y municipales, órganos constitucionales autónomos, así como los sectores social y privado en el ámbito de su competencia previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la consejería jurídica del Gobierno del Estado.

El segundo cambio propuesto, corresponde a la fracción V del Artículo 23, en donde se refiere a las atribuciones y funciones de las personas titulares de las subsecretarías, la redacción actual remite al artículo 27, mismo que en el dictamen establece las funciones de la Secretaría de Administración y debería remitirse al artículo 22 que es el que realmente establece las atribuciones, porque dejarlo como está, facultaría a los titulares de las subsecretarías o sus equivalentes a emitir actos que corresponden a la dependencia de administración frente a la Secretaría de Finanzas.

Por lo expuesto se propone que la fracción V del Artículo 23 quede de la siguiente manera:

Los titulares de las subsecretarías o sus equivalentes tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

V.- Realizar las funciones a las que se refiere la fracción VI del Artículo 22 de la presente ley.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo II del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Leslie, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (lanudible);

Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Juan Pablo Gómez Diosdado...a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor de la reserva;
Salvador, perdón, Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por 21 Diputados a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Piña Alvarado, con algunos artículos el 24 y el 44.

Adelante Compañero, puede proceder.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

Corregir nada más es el artículo 26 y 44.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Me reservo la fracción VII del Artículo 26, así como las fracción XXIII del Artículo 44.

El Pleno de la Suprema Corte ha sostenido la jurisprudencia respecto a la división de poderes a nivel local, que dicho principio se transgrede si con motivo de la distribución de poderes establecidas por el legislador se provoca un deficiente incorrecto desempeño de uno de los poderes de la entidad federativa respectiva.

La división de poderes exige un equilibrio a través de un sistema de pesos y contrapesos tendientes a evitar la consolidación de un poder u órgano absolutamente capaz de producir una distorsión en el sistema de competencia previsto en el orden jurídico nacional.

Por lo que es de suma importancia modificar el decreto con la finalidad de establecer una relación respetuosa entre poderes que garantice la independencia entre ellos para señalar a la Secretaría General de Gobierno y a la consejería jurídica cuenten con funciones solo de enlace con los otros dos poderes, sustituyendo en términos de coordinación para evitar la invasión de esferas de competencia entre poderes en los siguientes términos:

Artículo 26.- A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

...

Fracción VII.- Coordinarse con el Legislativo;

La propuesta es:

VII.- Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

Artículo 44.- A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XXIII.- Coordinarse con el Poder Judicial;

La propuesta es:

Artículo 44.- A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho de los siguientes asuntos:

...

XXIII.- Fungir como enlace con el Poder Judicial;

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo II del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Arturo Piña Alvarado, para lo cual le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Manuel, Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el

sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presiedenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la reserva;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor de las reservas presentadas por mi
Compañero de lucha;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor de la reserva;
Salvador, perdón, Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Emanuelle Sánchez Nájera con el párrafo II del artículo 4, artículo 8.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias Presidenta.

La intervención es en el siguiente sentido, si bien hemos dejado ya claro que la construcción de esta plataforma que se nos dio a conocer, de esta nueva visión de gobierno se ha venido trabajando de manera mancomunada con la sociedad y con los integrantes de la coalición que esta próxima a la toma de protesta de la siguiente gobernadora. Es importante mencionar que hay algunos temas en lo particular en los que no hemos podido coincidir.

Este es uno de ellos, lo que les solicito Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, es que se valore que dentro de esta misma ley orgánica tomemos en cuenta que el apartado que habla respecto a las familias se tome en cuenta así, como familias, no como familia. Es decir, en el texto se enuncia que será prioridad del Estado y del Gobierno de Aguascalientes la protección de la familia, reconociéndola como el núcleo central de la propia sociedad, en ese tenor estamos de acuerdo, donde no podemos coincidir es en pensar que solo hay un solo modelo de familia.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ya ha dejado claro que las familias son organizaciones dinámicas que se adaptan a modelos demográficos, sociales, económicos y culturales que continuamente se presentan en la sociedad. También hay que reconocer y no se puede dejar de mencionar que la legislatura mexicana o la legislación mexicana y también ha firmado ya tratados internacionales donde se compromete a reconocer que estas organizaciones o estos núcleos son no solo un modelo. Ha dejado claro además desde hace 10 años la Corte que el concepto de familia esta desvinculado del concepto de matrimonio, por lo que no podemos asumir que solo hay un modelo de familia y es aquel que este conformado por un hombre, una mujer en matrimonio y que además tengan hijos, tenemos varios modelos de familia e incluso personajes de esta misma diputación, de esta Sexagésima Quinta Legislatura están integradas o está integrada esta Legislatura por modelos distintos de familia y todos y cada uno de nosotros tenemos un modelo de familia distinto. Algunos encajan en este que puede ser el concepto tradicional de matrimonio, pero muchos otros no, madres solteras, hay familias reconstruidas, hay familias que no tienen un vínculo directo entre ellos hasta segunda línea, aquí por ejemplo se ha hablado, se ha discutido el tema de la adopción y se ha propuesto incluso que le sean prestados o puestos a disposición a los padres que si puedan cumplir con las normas que se especifica a alguien que el Estado le otorgue la custodia de un menor, pues ese también es otro tipo de familia.

No podemos además dejar pasar que ahora en Aguascalientes, México, gracias a la pandemia o debido a la pandemia hay familias que perdieron uno o hasta dos de los padres de familia y estos niños o estos menores que tiene que tener una custodia, pues la han recibido con los tíos, con los abuelos, con las abuelas; ese también es un modelo de familia.

Entonces, la consideración que les pido que tomen en cuenta es que lo único que se pretende modificar es que el texto integre la palabra familias, sustituyendo la palabra familia.

Es decir, que se pueda pensar de manera plural, por lo que el párrafo quedaría:

Todas las acciones que la administración pública estatal deberá observar, los principios previstos en la presente ley, los valores sociales, las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de las familias.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo II del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Emanuele Sánchez Nájera, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Manuel, Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
El de la voz, Jaime González de León... en contra;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(inaudible);
Juan José Hernández Aranda... en contra;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor de la reserva progresista del Compañero Integrante del PRD;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);

Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... en contra;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... en contra;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en contra;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... en contra;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Salvador, perdón, Raúl Silva Perezchica...en contra;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Luis Enrique García López... en contra Diputado;

Es cuanto.

Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, no ha sido aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 13 votos en contra, 9 votos a favor y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de no haber sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerarse su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas, agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva,

expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a nuestra Compañera Diputada Genny Janeth López Valenzuela, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Derogaciones a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_310.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, y manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11º, 12º fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 22092022.

La reforma en cita, crea la Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes para que sea una dependencia que gestione el aprovechamiento racional de los recursos y potencialidades de la entidad, deroga además, el título tercero de la normativa en estudio, mismo que contempla la figura del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes con acrónimo IPLANEA y se cambia la denominación de los Sistemas previstos en el orden en estudio y se crean nuevos.

Con la ley en estudio, se busca un Sistema de Planeación Democrática sólido, firme y fuerte en el proceso de crecimiento económico del Estado, que sea

también dinámico, flexible y capaz de adaptarse a los cambios y circunstancias que afectan a la sociedad; cuidando que los sustentos normativos sean claros y congruentes con la normatividad que rige a cada una de las materias.

Sabedores de los presupuestos deben administrarse con eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, con la finalidad de que la planeación sea permanente y prolongada a través del tiempo, alineada a un proceso sólido, armónico y, acreditar que, la economía pública asegure las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes es que se determina procedente la iniciativa en estudio; pues del mismo se advierte la planeación, ordenación e integración del desarrollo urbano, como base esencial para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Los cambios propuestos son congruentes con el proyecto de reestructuración administrativa por medio de la cual se crea una Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado como una dependencia del ejecutivo, lo cual permitirá una mejor coordinación entre las diversas instancias que intervienen en las etapas del proceso de planeación democrática y participativa, y por lo tanto derogar las facultades otorgadas al extinto IPLANEA.

Con las reformas en cita, se da certeza y seguridad a la ciudadanía en general en la materia de planeación, pues dota de herramientas y acciones o mecanismos para la consecución del objeto de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta

Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a los establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor del dictamen;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;

Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor(Inaudible);
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, uno en contra y una abstención.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Presidenta una reserva al artículo 8.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Sí me permite hacerlo desde mi curul, desde mi lugar, perdón.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Puede proceder Compañero.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente reserva en lo particular a la iniciativa de reformas y derogaciones a la Ley de Planeación y Desarrollo para el Estado de Aguascalientes:

Toda vez que la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes señala en su Artículo 8 que:

En las Leyes o Decretos relativos que se expidan por el Congreso del Estado para la creación de un organismo descentralizado se establecerá que:

En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la Ley o Decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación."

Dado lo anterior, se observa que ni en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, ni en el Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes se previó lo señalado anteriormente para el caso de la extinción y liquidación del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.

Es por ello, que se propone la adición de un artículo transitorio a la Iniciativa de Reformas y Derogaciones a la Ley de Planeación y Desarrollo para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

Artículo 8º.- Se designa al Director de Planeación Estratégica y Proyectos Sustentables a efecto de que lleve a cabo, en nombre del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, todos los trámites relativos a su administración y extinción.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo II del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a los establecidos por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestro Compañero Diputado Maximiliano Ramírez, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Manuel, Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;

Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas, agotada que fueron las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado, solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_311.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforma la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_311 de fecha 22 de septiembre de 2022.

La iniciativa que nos ocupa, unifica la Innovación, Digitalización, Modernización y Mejora Regulatoria que permite conducir, diseñar y vigilar la implementación de políticas del gobierno en materia digital, gestión de datos, gobierno abierto, gobernanza especializada e infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado en una sola dependencia identificada como Secretaria de Innovación y Gobierno Digital, implementa además la Mejora Regulatoria en forma eficaz.

Se reforma el artículo 15 de la Ley que se dictamina, para adecuar las autoridades que derivado de la creación de la Secretaria de Innovación y

Gobierno Digital conformaran el Consejo Estatal quien es la instancia responsable de coordinar la política de mejora regulatoria. Asimismo, la reforma a los artículos 22, 23 y 29, pretenden clarificar las atribuciones que se tendrán con la modificación planteada en materia regulatoria.

Imperativo es implementar instituciones que se avoquen al mejoramiento de los servicios gubernamentales, implementando el uso de las tecnologías informáticas, con el objeto coadyuvar a que todo el aparato administrativo del Estado, sea más eficiente en los servicios que presta a la ciudadanía, finalidad que se logra con la presente reforma.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar a favor o en contra.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a los establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (inaudible);
Jaime González de León, el de la voz ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor del dictamen;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, uno en contra y una abstención.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Expide la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_312.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se Expide La Ley De Ciencia, Tecnología, Innovación Y Emprendimiento Para El Desarrollo De La Sociedad Del Conocimiento Del Estado De Aguascalientes, iniciativa registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_311_22092022.

La iniciativa en estudio, propone transformar el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, para convertirlo en el Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, en el que se agrupen las facultades del primero y lo relacionado en la materia de emprendimiento, atendiendo a necesidades y principios apremiantes de toda economía global, destacando: el Impulso a la innovación, la ciencia y la tecnología, entendiendo como innovación a “la aplicación novedosa del conocimiento que conducen, perdón, del conocimiento, entendida como el conjunto de actividades ordenadas que conducen a la obtención e implementación de nuevos productos y procesos, así como a lograr los cambios significativos en los mismos que representen una mejora apreciable en el desempeño, costo o calidad para los usuarios”, lo anterior basado en la ciencia y tecnología que las naciones más desarrolladas impulsan temas estratégicos como: biotecnología, sustentabilidad y ciudades Inteligentes, tecnologías digitales y ciencias de datos, tecnología y artes digitales, innovación y diseño entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que con la propuesta se garantiza el derecho humano a la información, a la ciencia y a la tecnología con las herramientas, acciones y mecanismos necesarios para su implementación, acceso, goce y disfrute, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

A favor Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la voz Compañero Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Amigas y amigos que integran esta Asamblea.

Democratizar al máximo la ciencia y la tecnología es una de las premisas del próximo gobierno con la cual coincidimos plenamente, tener acceso a la ciencia y a la tecnología y gozar de sus beneficios es un derecho humano fundamental del cual no podemos prescindir.

Porque gracias a la ciencia y a la tecnología pudimos enfrentar la pandemia del COVID-19, el desarrollo de las vacunas que han salvado millones de vidas

fueron producto de los científicos que de forma inmediata aplicaron sus conocimientos para beneficio de todos.

Gracias a la tecnología aplicada a las redes sociales y al internet se pudo contrarrestar algunos efectos de la pandemia como la educación, la comunicación interpersonal, el home office, etcétera.

Efectivamente, los pueblos que han sabido invertir en ciencia y tecnología han logrado avances disruptivos en educación, desarrollo y crecimientos económicos, social y político, aún más, los efectos de ese desarrollo generan mejores niveles de vida y sostenibilidad.

Al momento de vincular la ciencia y la tecnología con el emprendimiento detonamos el desarrollo de capacidades y habilidades colectivas que nos permiten innovar para producir y ser más competitivos.

Aguascalientes tiene todo para ser un Estado con vocación industrial, empresarial, comercial y turístico, generador de condiciones para el desarrollo empresarial y por tanto de empleos, crecimiento y un mejor bienestar para la población.

Por ello celebro la visión de esta iniciativa como el parte aguas de una gran misión, vincular los factores de la producción con la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, para elevar el potencial productivo del Estado.

Para el nuevo gobierno se convierte en una oportunidad inmejorable para hacer en Aguascalientes un centro de desarrollo e inteligencia del cual se beneficien, no nada más sus habitantes, sino una región importante del país.

Tenemos universidades públicas y privadas, centros de investigación, empresarios innovadores, disruptivos, tenemos centros de convenciones y una ubicación geográfica envidiable como para ser ese polo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

Institucionalizar el desarrollo tecnológico muestra el compromiso y la voluntad de quienes integramos el Congreso del Estado. Aprobar esta ley es compartir el reto con la nueva administración, aplicando recursos e invirtiendo en la generación de conocimientos, tecnología y espacio para la creatividad, la innovación y el emprendimiento.

Tengo confianza en que el próximo gobierno que inicia su encargo el próximo primero de octubre comparta esta visión innovadora, si es así, contara con el apoyo y el respaldo para autorizar los presupuestos necesarios para hacer realidad los objetivos y fines de esta ley, porque no podemos permitir que el crecimiento acelerado de la ciencia y la tecnología nos rebase y como siempre llegemos tarde a la repartición de beneficios.

Es tiempo de que los poderes del Estado innovemos juntos y hagamos del Estado el mas tecnológico de México.

Como Legislador del Grupo Parlamentario del PRD, con gusto votare a favor la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, porque considero que es una forma de emprender una mejor forma de vida para los aguascalentenses acompañando a la titular del Poder Ejecutivo.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;

Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los, por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, uno en contra y una abstención.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del

Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Solo, si me permite Diputada Presidenta, para hacer una aclaración en la votación anterior son 23 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de dar continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado solicito al Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, nos dé a conocer el Dictamen de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley que Crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes; y se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones a La Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Adán Valdivia López, en su calidad de integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_313.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral para que solamente sea una síntesis del mismo, se le de lectura. Por favor Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Tiene el uso de la voz Diputado Galo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputado.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 55, fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se Expide la Ley que Crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes; se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones a La Ley De Turismo del Estado De Aguascalientes y a Ley de Hacienda del Estado De Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 313.

Las reformas en cita, expiden la Ley que Crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, doté de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, fines, metas y atribuciones. Además, se proponen la reforma, derogaciones y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, para armonizar la legislación en materia de turismo, en concordancia con la creación y atribuciones que tiene el propio Buró, así como las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, adicionando un último párrafo al artículo 37, para establecer que el impuesto al hospedaje al que hace referencia dicho ordenamiento, se destinará íntegramente al cumplimiento de las tareas de promoción a cargo del Buró de Congresos y Visitantes en el Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que el segmento que mayor crecimiento ha tenido en nuestro estado en los últimos años es el de Turismo de Negocios o Congresos y Convenciones, segmento y rubro que en materia de turismo que se ha desarrollado derivado de la gran inversión en la infraestructura hotelera, restaurantera y de servicios, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el propio dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar en la misma.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Presidente.

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda...(Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta que se nos ha dado conocer es aprobada por la mayoría de las y los, por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los

Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de Reformas, Derogaciones y Adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_314.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado

Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado y votación de la misma.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le comunico Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene usted el uso de la voz Diputada Genny.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado Presidente.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11°, 12° fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen de la iniciativa de reformas, derogaciones y adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 22092022.

La iniciativa que nos ocupa, actualiza la terminología y nuevas funciones y herramientas encaminadas a la prevención e investigación del delito y atención de emergencias del C5i Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública; clarifica la diferencia entre el C5 y los Centros de Telecomunicación Municipales y establece diversos principios que regirán la captación o grabación de imágenes.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, tiene como objetivo garantizar la seguridad pública en el territorio estatal, reforzar la comunicación intergubernamental y la coordinación institucional; así como promover la capacitación permanente del personal de seguridad pública y mejorar la comunicación, la cercanía y la colaboración con la sociedad, es obligatorio para lograr este objeto dentro de los proyectos estratégicos desarrollar la estrategia integral para la seguridad pública del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, sometiendo ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor Compañero Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Diputados Secretarios, solicito me sea tomada en cuenta mi votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Adelante.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

A favor, por favor.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Gracias.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada maría de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado solicito a la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_315.

Tiene el uso de la Tribuna Diputada Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado y votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen de la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 315_2022.

El objeto de la Iniciativa consiste en impulsar modificaciones estructurales y cambios de competencia, tendientes a redistribuir la carga de trabajo entre las vice fiscalías dependientes de la Fiscalía General, como primera línea jerárquica de operación institucional, fundados en el análisis competencial vigente, y observando de ello una disparidad operativa y funcional, que la presente busca resolver a fin de impulsar los servicios de procuración de justicia en favor de la sociedad.

El espíritu de la reforma en estudio resulta bastante conveniente, pues los organismos que se sugiere crear, resultan ser áreas operativas cuya función va encaminada a establecer una dinámica más eficiente en la procuración de justicia, esto a través de la creación de Vicefiscalías Especializadas en determinadas materias, las cuales se puedan abocar al estudio y análisis más específicos de los planteamientos derivados de sus competencias, reforzando las atribuciones con que cuenta la Fiscalía del Estado, generando así condiciones más favorables tendientes a reducir la carga de trabajo entre las mismas, lo cual se traduciría en mayor eficiencia y productividad en la resolución de problemas, reflejándose en un beneficio directo hacia los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar a favor o en contra.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
El de la voz, Jaime González de León ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en pro y a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, una abstención y un voto en contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversos Artículos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_316.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 fracción tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado y votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las

disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen de la Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga diversos artículos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 316.

La Iniciativa en estudio, reforma y fortalece las condiciones para las y los trabajadores al servicio del Estado y sus municipios, quienes tienen derecho a gozar de diversas prestaciones para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familiares, así como adicionar nuevas formas de inversión de los recursos, estableciendo fondos para la creación de proyectos en materia de infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la iniciativa en estudio genera más y mejores condiciones para los trabajadores del Estado, resulta necesario adecuar y mantener actualizadas las disposiciones reglamentarias que de esta ley emanan, ya que propician acciones favorables, justas y proporcionales apegadas a los principios constitucionales, en armonía con las leyes federales en la materia, sometiendo ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar a favor o en contra.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González

de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, perdón, nuestro Compañero Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;
Luis Enrique García López... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... me abstengo;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... abstención;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... (inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer es aprobado por la mayoría con 19 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta, nada mas para hacer la corrección, del dictamen anterior fueron 20 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado, le solicito al Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Expide la Ley de Protección al Migrante Aguascalentense, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo 65_317.

Tiene el uso de la Tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunte a los Ciudadanos Diputados si aceptan la dispensa de la lectura integral del presente dictamen. Por favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado y votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como en el Reglamento de la propia, emite el presente dictamen que expide la iniciativa por la que se crea Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalentense, registrada con el Expediente Legislativo Número 317.

La presente iniciativa, radica en abrogar la Ley vigente de la materia y crear un nuevo ordenamiento, con la finalidad de establecer políticas, leyes y prácticas integrales que privilegien a la persona migrante, sustentada en la protección de los derechos humanos y su progresividad, así como crear el Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes como un órgano descentralizado de la Administración Pública, el cual contenga como objetivo promover y fomentar las condiciones que posibiliten la protección de los derechos de las personas migrantes y de sus familias.

Es de conocimiento de quienes integramos este Pleno Legislativo, que las remesas cuantificadas en dólares enviadas diariamente por nuestros migrantes a sus familias en Aguascalientes, son la primer fuente que reactivan diferentes actividades productivas traduciéndose en beneficios a la economía local, coincidiendo con lo argumentado por el promotor de la iniciativa ya que para nuestro Estado resulta necesario que el Gobierno del Estado avoque directamente en la organización de los aguascalentenses migrantes los cuales se encuentran representados en clubes y federaciones, procurando su fomento y organización con el fin de demostrar que existe un mismo propósito de interacción entre el gobierno y migrantes aguascalentenses.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno el Proyecto de dictamen previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

A favor Diputada Presidenta.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

En contra Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Jasso. Puede proceder.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

El exiliado mira hacia el pasado, lamiéndose las heridas; el inmigrante mira hacia el futuro, dispuesto a aprovechar las oportunidades a su alcance.
Isabel Allende.

Compañere, Compañeras, Compañeros Legsiadores.

Hace algunos días recibimos algunas iniciativas que proponen una reingeniería política y administrativa en el ámbito estatal.

Al inicio de mi gestión, me propuse poder coadyuvar en las gestiones y reformas legislativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de cualquier migrante radicado en nuestro Estado, migrante en retorno y migrante de origen hidrocálido radicado en cualquier otra parte del mundo. En lo particular, una meta que nos propusimos y que plasmamos también en nuestro plan de trabajo fue justamente la de impulsar la creación de un organismo público funcional que atendiera a estos migrantes en nuestro Estado, un Instituto especializado en la atención a este sector tan importante, pero también tan olvidado.

Me es muy grato ver que este sueño se esta cristalizando con esta reingeniería administrativa, pero... Por qué digo funcional.

Porque existe o existió una de tantas oficinas burocráticas dedicada supuestamente a atender al migrante, y a la que tuve oportunidad de visitar justamente para conocer de primera mano el funcionamiento. Una oficina que muy seguramente sólo se usaba para cumplir compromisos políticos de nóminas y que su tarea natural quedaba corta por las pocas herramientas políticas y administrativas con las que contaban.

Compañeros Legisladores, dejemos de defender intereses burocráticos de oficinas vacías a nombre de los más necesitados, de oficinas que sólo sirven para cumplir con planes de desarrollo o con informes de gobierno neoliberales pero que de fondo no han podido resolver las necesidades reales de aquellos a quienes representamos, dejemos ya de disfrazar la caridad con filantropía.

Yo he sido parte de las estadísticas de los migrantes en nuestro Estado; yo mismo pude constatar la odisea que es ir a buscar un mejor porvenir para nuestras familias y lo complicado que es para muchos regresar a nuestra tierra a rehacer nuestras vidas.

Lo digo fuerte y claro, en mí siempre tendrán a un Diputado proactivo y participativo que buscará mejorar la calidad de vida de todas y todos los aguascalentenses, coadyuvando con cualquier gobierno, pero ojo, necesitamos una verdadera instancia de apoyo, una verdadera instancia de atención, que en la práctica nos de resultados que se traduzcan en mejorar la calidad de vida de la sociedad, una verdadera justicia social; porque si ayudamos a un migrante, ayudamos a mejorar el tejido social en Aguascalientes.

Hoy en medio de la creación del Instituto de Atención al Migrante, aplaudo la buena voluntad de ustedes Compañeros para hacerlo realidad, pero también les digo, que aquí está un Diputado progresista de la cuarta transformación cuidando los intereses de la ciudadanía y en lo particular los intereses de nuestros hermanos migrantes.

Un Diputado que estará expectante del compromiso que aquí mismo, con nuestro voto estamos firmando todos, todas y todes con cada uno de los migrantes, que decide dejar su tierra para buscar un mejor futuro, los que están en retorno tratando de rehacer su vida y los que eligen Aguascalientes como un destino para formar un hogar.

No defenderé compromisos burocráticos de ninguna administración; siempre estaremos del lado del pueblo, por eso por el bien de todos, primero los pobres.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Juan Carlos Regalo Ugarte.

Adelante Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

Si me lo permite hacerlo, lo voy a hacer desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALO UGARTE

Gracias.

Compañeras, Compañeros es claro que es sumamente necesario tener una instancia que atienda a poblaciones socialmente vulneradas como lo son las, los y les migrantes en Aguascalientes, sin embargo coincido con la mención que hizo el Compañero, respecto de que no podemos utilizar a los grupos socialmente vulnerados como botín político y muchísimo menos como moneda de cambio de pago de favores políticos.

Así que, creo yo que es injusto, que es indigno que se trate de inventar o crear instancias solamente con el objeto de pagarle favores políticos a determinadas personas.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
El de la voz, Jaime González de León ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... por la justicia para los hermanos migrantes, por supuesto que a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor de los migrantes;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer fue aprobado por la mayoría de los Diputados presentes con 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearon al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Compañeros Legisladores, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria, de conformidad al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado, solicito a la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, dé a conocer a este Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se expide la Ley del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores; y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_318.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11°, 12° fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen de la Iniciativa por la que se Expide la Ley del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores; y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 22092022.

La iniciativa en cita, privilegia los derechos humanos de las personas adultas mayores, garantizando las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas mayores; obligando a proporcionar infraestructura, mobiliario y recursos humanos en las instituciones públicas o privadas que brinden servicios a personas mayores, para que quienes vivan con una discapacidad reciban atención preferencial en todo tipo de servicios o trámites administrativos. Dichas instituciones están obligadas a proporcionarles información y asesoría sobre sus derechos humanos y su ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que el Instituto y reformas en cita, estarían contribuyendo con el bienestar de las Personas Adultas Mayores en el Estado, a través de herramientas, mecanismos y acciones afirmativas que garantizan el goce y ejercicio de sus derechos, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como de su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

A favor.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Diputada Compañera Nancy Xóchitl Macías pacheco, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Presidenta.

Respetuosamente le solicito oportunidad de hacer mi intervención desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante puede proceder Compañera.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Presidenta.

Mi posicionamiento es a favor de este dictamen, celebro la creación de espacios que brindaran atención integral a las personas adultas mayores, y contribuirán además al fortalecimiento y consolidación de la política pública vida plena, implementada durante esta administración.

De acuerdo con las proyecciones que realizó el Consejo Nacional de Población, para el 2025, el número de habitantes de 60 y más años en México aumentará 17.2 millones y la esperanza de vida, será de casi 80 años.

Es por lo anterior que este grupo poblacional, sin duda requiere de manera urgente de la atención de todos los órdenes de gobierno. Es innegable el valor que tienen los adultos mayores en las familias, en la sociedad, en las nuevas generaciones, de ahí la necesidad de integrarlos aún más a las dinámicas social, laboral y familiar.

Qué se respete su trayectoria vital, sus intereses, características y necesidades. Ellos tienen el derecho a seguir ejerciendo en plenitud su proceso natural, por eso como Legisladores los invito a que sigamos fomentando la solidaridad, el empoderamiento y promoción de sus derechos, desde la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas como la que hoy nos ocupa.

El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del Siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad.

El presente dictamen es solo el primer paso de un largo camino que nos resta por recorrer, pues como sociedad hemos estado en deuda con ellos por generaciones, ya que nuestra historia, creencias y costumbres no nos han permitido comprender que en esta etapa de la vida hay muchos retos, dificultades y sobre todo carencias emocionales, físicas y económicas.

Es al llegar a la edad adulta cuando más necesitan de nosotros como sociedad, por ello felicito los promoventes de esta iniciativa por interesarte en un sector poblacional vulnerable y proteger que el envejecimiento vaya acompañado de seguridad, dignidad y permanencia, del disfrute de la vida de los adultos mayores de Aguascalientes.

Urge fomentar una verdadera cultura de envejecimiento en nuestro Estado, una cultura de respeto hacia quienes nos antecedieron, pues no hay mayor satisfacción en la vida que cuidar el una vez cuidaron de nosotros.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Diputada Laura Patricia Ponce Luna, puede proceder Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Muchas gracias.

Diputada Presidenta me lo permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Cuidar de aquellos que nos han cuidado, más que un deber, es un honor.

Muy buenas tardes a todos.

Nuestra entidad ocupa el lugar 28 a nivel nacional en cuanto a población de personas de la tercera edad, contamos con más de 100 mil habitantes que pertenecen a este sector de la población, de acuerdo a datos oficiales del INEGI un gran porcentaje padece diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial sistémica, enfermedades reumáticas, cardiovasculares, respiratorias y neurológicas, por lo que requieren de atención, cuidado, comprensión, respeto, pero sobre todo mucho cariño y amor.

Mi voto es a favor del Dictamen, pues busca crear el Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores, en el cual se implementaran acciones encaminadas al bienestar de este sector de la población, para que se les garanticen todos sus derechos fundamentales que establece la Constitución Política federal y local, así como en otras legislaciones tales como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes.

Este nuevo organismo será descentralizado y contará con su propia estructura interna que se conformará por los Órganos de Gobierno y Administración, las Unidades Administrativas y los Órganos de Control y Evaluación, además contará con un Director General que será el encargado de administrarlo y tomar las decisiones para que esta dependencia funcione de manera eficiente.

Este es un paso muy grande para el cuidado y protección de las personas adultas mayores, también sé que no hay nada en este mundo cuantificable para poder saldar la deuda histórica que tenemos con ustedes nuestros adultos mayores.

Reconozco esta buena intención y como legisladora en mi actuar diario, con mi familia, amigos y conocidos, garantizaremos los derechos de este sector de la población.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz, ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... por supuesto que a favor de los adultos mayores;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor de nuestros adultos mayores;
Juan Carlos Regalado Ugarte... por respeto a la dignidad de nuestros adultos mayores, mi voto es en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

Juan Luis Jasso Hernández... a favor;

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearon al Pleno.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Diputada Presidenta.

Para reservar el artículo 12.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

Soy uno de los convencidos de que la defensa del parlamentarismo debe ser algo constante en quienes hacemos esta labor tan importante para sostener al estado mexicano y el caso de Aguascalientes, por eso, un criterio transversal es buscar que el Congreso del Estado este dentro del marco constitucional y

legal en la toma de decisiones sobre todo para asumir las facultades que tenemos, y una de ellas es precisamente la facultad de vigilar que los trabajos se hagan de la mejor manera y fiscalizar el uso de los recursos financieros, humanos, logísticos, etcétera.

Bajo esta premisa les quiero compartir que reservo el artículo 12, en el que se señala como se integra la junta de gobierno que estará trabajando de la mano del Instituto en mención, y prácticamente se integra de dos partes; una es con funcionarios y otra es con representantes de la sociedad civil. La propuesta que someto a su consideración es que la integración de la junta de gobierno, al no participar una representación del Congreso del Estado, como se ha venido autorizando en la integración de los órganos de gobierno de los organismos públicos descentralizados, institutos de ciencias y tecnologías del Estado de Aguascalientes, y también el Instituto Aguascalentense de las personas migrantes. Considero que es procedente incluir una fracción a dicho artículo para integrar a la junta de gobierno del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores a la persona titular de la Presidencia de la Comisión competente del Congreso del Estado del Aguascalientes. Cabe aclarar que no existe impedimento alguno para que proceda dicha representación, ya que la participación de la Legisladora o Legislador que presida la comisión ordinaria competente sería en forma honorífica.

En virtud de lo anterior propongo que se adicione una fracción al artículo 12 para quedar de la siguiente manera:

Capítulo V, Junta de Gobierno.

Artículo 12.- la Junta de Gobierno es el órgano máximo de decisión del Instituto y se integrará de la siguiente forma:

- I.- La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, quién será suplido en sus ausencias, por la persona titular de la Secretaría de la Familia del Estado;
- II.- La persona titular de la Secretaría de la Familia del Estado;
- III.- La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado;
- IV.- La persona titular de la Secretaría de Finanzas del Estado;
- V.- La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado;
- VI.- La persona titular de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado;
- VII.- La persona titular de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes;

- VIII.- La persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes;
- IX.- La persona titular del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes;
- X.- La persona titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes; y
- XI.- La persona titular de la Presidencia de la Comisión Competente del Congreso del Estado de Aguascalientes; y
- XII.- Tres personas representantes de la sociedad civil organizada, dedicada a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, designadas por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Por cada miembro propietario se deberá nombrar una persona suplente, quien sustituirá las faltas temporales en términos del Reglamento y gozará de los mismos derechos y obligaciones que los titulares.

Los cargos como integrantes de la Junta de Gobierno serán honoríficos, por lo que no gozarán de alguna compensación económica o gratificación en especie por parte del Instituto por su desempeño dentro de la misma.

Los integrantes de la Junta de Gobierno a que se refieren la fracción, ya XII, si es de aprobarse, durarán, hasta la Xi, perdón, duraran en su encargo por un período de tres años con posibilidad de reelegirse en una sola ocasión; y, los demás integrantes descritos en las fracciones de la I a la XI durarán en su encargo durante el tiempo en que se desempeñen en las funciones del cargo por el cual la integran.

Sin otro particular es la propuesta Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestro Compañero Cuauhtémoc Escobedo Tejada, para lo cual

solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Manuel, Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... estoy por la afirmativa Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en abstención;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (inaudible); y
Adán Valdivia López... (inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas, que fueron las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, asimismo, Reforma y Deroga la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_319.

Adelante Compañera puede proceder.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo

tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se les lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado y votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen de la Iniciativa por la que se Adicionan y Reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, y se Reforman y Derogan diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.

Las reformas en comento, crean el Instituto de Beneficencia Pública como Órgano Descentralizado del Instituto de Salud del Estado, armonizando la ley de acuerdo a las disposiciones federales; teniendo como objeto la administración, representación y ejecución de los bienes que integran y se destinan a la beneficencia pública en el Estado.

Dichas medidas están encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad social en materia de salud, favoreciendo y apoyando a los más necesitados, además de cumplir con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar a favor o en contra.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder

Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;
Luis Enrique García López... (inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... en abstención;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor Diputado;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 22 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el Dictamen de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se modifican los párrafos primero y sexto del Artículo 69 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; registrada con el Expediente Legislativo número 65_58.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, perdón, para que se les lea solamente una síntesis del mismo, discúlpenme.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado y votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXII, 78; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen de la Iniciativa por la que se modifican los párrafos I y VI del artículo 69 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 58.

Las modificaciones que nos ocupan, garantizan el interés superior de la niñez, protegiendo el derecho a la salud y vida del recién nacido, se establece dentro de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, la hora dorada, con la finalidad de favorecer el contacto inmediato del recién nacido con su madre, así como el inicio de la lactancia materna exclusiva conocida como “la hora dorada”.

Considerando a la lactancia materna como la estrategia más costo-efectiva para prevenir la mortalidad infantil y mejorar la salud en el corto y largo plazo de toda una nación, resultando necesario establecer prácticas de lactancia materna, tanto en el contexto nacional como en el internacional, promocionando, protegiendo y apoyando estrategias integrales y coordinadas.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que las presentes reformas hacen efectivo el principio de progresividad de los derechos humanos en razón de que fortalecemos con éstas, el derecho a la salud para los recién nacidos, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este

Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

A favor Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera Diputada Genny López Valenzuela, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Solicitarle hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, puede proceder.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias.

Compañeros Diputados, Diputadas, Diputade.

Les pido votemos a favor este dictamen, por que votar a favor de este dictamen es apoyar el nacimiento humanizado, es votar para favorecer la hora dorada, los primeros 60 minutos de vida que son tan importantes para que el recién nacido este en apego con su madre y que a su vez se favorezca la lactancia materna.

Esta acción previene la hipertermia, reduce el estrés y ansiedad tanto de recién nacido como de la madre, contribuye a la estabilización fisiológica del recién nacido y por si esto fuera poco, mejora el vínculo afectivo entre la mamá y el recién nacido.

Este dictamen contribuye a dar los primeros pasos de lo muchos que nos falta para dar a favor del recién nacido, pero también de la madre, tanto que nos faltan los hospitales que tienen la iniciativa IJAN que es una certificación que favorece, que fomenta que los recién nacidos y las mamás estén juntos, quiero comentarles también que esta iniciativa está apoyada por los miembros de la Asociación de Neonatología de Aguascalientes, encabezados por la doctora Artemisa Romo Aguilar, los cuales han mostrado una gran disposición para difundir esta iniciativa en los hospitales públicos y privados, para que el personal médico nos ayude a llevar a cabo en la práctica las modificaciones que hoy hacemos a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y que no solamente estas iniciativas tan importantes se queden en el papel.

No a la separación por rutina, sí al contacto piel a piel al nacer y a la lactancia materna.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... (inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... por supuesto que a favor, siempre contarán conmigo por las causas y con el debido proceso, gracias;
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor y felicitando a la promovente;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... yo nada más a favor Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando a la promovente por esta iniciativa que favorece la salud de los recién nacidos y privilegia ese vínculo de madres e hijos, felicidades;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... por supuesto que a favor, felicitando a la promovente;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 26 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al décimo octavo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 22 de septiembre de 2022, la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. - Las Diputadas, Legisladores y Diputade, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, así como quienes integran los órganos legislativos, administrativos y técnicos del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes se declaran, por:

1. Reconocer la dignidad de todas las personas, particularmente el de las mujeres.
2. Difundir los derechos de todas las personas por medios accesibles.
3. Exigir tolerancia cero al acoso y hostigamiento, tanto laboral como sexual.
4. Garantizar cero impunidad a quien cometa algún acto de violencia.
5. Establecer sanciones conforme a derecho a quien violente el espacio laboral.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros, través de la Unidad para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, para que se difunda de forma accesible la presente Declaratoria en todas las áreas del Congreso del Estado y a todo el personal.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación la nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputade, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Punto de Acuerdo dictamen que se nos ha dado conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 23 y uno en contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique García con una iniciativa.

Adelante Compañero puede proceder.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Dentro del marco del día Internacional de la donación de órganos, celebrado el pasado 26 de Septiembre, me permito presentar a esta Soberanía la Ley para el Fomento de una Cultura de Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Aguascalientes, conforme a lo siguiente:

Hablar de trasplantes es hablar de una alternativa terapéutica para prolongar una buena calidad de vida. La donación de órganos para trasplante constituye, antes que todo, un acto voluntario y altruista, que permite la realización de una técnica que ha desarrollado la ciencia médica para sustituir la función de múltiples órganos nobles.

El trasplante mediante la donación de órganos es técnicamente posible, pero la realidad es que dramáticamente debido a la escasez de donantes. La lista de espera para los diferentes órganos es muy larga. Algunas explicaciones a este problema son la falta de solidaridad, el desconocimiento del tema y el miedo que despierta a una vida después de la muerte con el cuerpo amputado. Sin duda, el tema de los trasplantes y la donación de órganos tocan raíces sensibles por respeto hacia las personas fallecidas, la calidad de vida y las creencias.

En México, en el año 1963, se realizó con éxito el primer trasplante de riñón en el Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social; desde entonces se han constituido más de 106 clínicas especializadas en el país para tener temas de transparentes, convirtiéndose en uno de los países con mayor actividad de trasplantes en el mundo y en América Latina. Sin embargo, la falta de información es aún evidente en la población y aunque en ocasiones se tiene el conocimiento, no se tiene la exactitud para donar de los órganos al

morir, mucho menos en vida. Esto provoca que miles de mexicanos mueran en etapas productivas en su vida.

Por ello, la situación relacionada con la donación de órganos, tejidos y células, debe ser considerada como una cuestión de primordial importancia, pues al mes de noviembre del año 2020, se tenía un registro de más 23,158 pacientes en lista de espera para recibir un órgano, según la información que nos proporciona el Consejo Nacional de Trasplantes.

En nuestra sociedad falta información y educación sobre el tema; jurídicamente, la mayoría de las personas piensa que se encuentran desprotegidas. Sin embargo, se puede precisar que la Ley General de Salud, proporciona la normativa sobre el tema de la donación de órganos y tejidos en su título XIV, capítulos 1 al 3, y del artículos 313-350 Bis, a través de la cual garantiza a la persona el poder de decidir sobre su cuerpo.

Importante mencionar que, actualmente, tan solo 10 Estados de la República cuentan con una Ley para regular la donación de órganos, lo que complica aún más la situación, al no contar con instrumentos legales que regulen y garanticen los derechos de quienes intervienen en una donación.

Es así que resulta necesario impulsar la creación de instrumentos legales que faciliten la implementación de la educación en salud pública, como una estrategia esencial para la creación de conciencia e importancia de la donación de tejidos, órganos y células.

Por ello, el día de hoy presento ante esta Soberanía la iniciativa para fomentar una Cultura de Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado, con la finalidad de contribuir, al cumplimiento de la Ley General de Salud en materia de disposición de órganos y tejidos, células humanas y componentes y derivados, productos y cadáveres de seres humanos, con fines terapéuticos, de investigación y de docencia; además de fijar esquemas que coordinen para que el establecimiento entre públicos y privados de salud que operan en el Estado, optimicen sus capacidades de gestión, trasplante de órganos, tejidos, células de manera que se reduzca la morbilidad y mortalidad de la población.

Es así que la presente reforma tiene por objeto 5 fines:

1°.- La implementación del Programa Estatal de trasplantes, que contenga los lineamientos básicos para impulsar la donación de trasplantes en el Estado, mismo que será elaborado y revisado y actualizado, según la Secretaría de Salud y el Consejo propio del Instituto,

2°.- La creación de un Registro Estatal, con la finalidad llevar un archivo que integre, mantenga y tenga actualizados los datos de receptores, así como de los donadores y las fechas del trasplante, bajo carácter confidencial.

3°.- Generar esquemas para suscitar una cultura, promoción y difusión de donación de órganos, tejidos y células, estableciendo bases sólidas que coadyuvarán al aumento de dichas donaciones.

4°.- Considerar aspectos relativos al consentimiento, requisitos, derechos y obligaciones, tanto de la persona que dona como de aquel que recibe esta donación. Y

5°.- Finalmente, establecer aspectos relativos a la vigilancia e inspección, medidas de seguridad, sanciones y procedimientos administrativos para quienes infrinja las disposiciones de la ley que hoy se propone.

Sin duda, la regulación de los aspectos relativos a la donación de órganos, tejidos y células, permitirá generar una mayor conciencia en la población sobre la importancia de donar sus órganos y promover una mejor consecuencia, una mejora calidad de vida para todas aquellas personas que requieren de este trasplante.

Unámonos a este proyecto y contribuyamos a salvar vidas, es por mí y es por todos. Compañeros y Compañeras.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA

Compañero, me permite adherirme.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Por supuesto que si Compañera.

DIPUTADA

A mi también Compañero, si me lo permite me gustaría adherirme.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

De igual manera felicitarlo y pedirle adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que sí, muchas gracias Diputadas.

Gracias Diputadas, ahorita les facilito la iniciativa.

Gracias Diputada Presidenta.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Me adhiero Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, para presentar una iniciativa, tiene hasta por 10 minutos Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Presidenta, con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Solicito dispensa de la lectura integral, toda vez que la misma fue remitida con antelación vía correo electrónico a todas las personas que están aquí presentes.

Las Diputadas, Diputados y el Diputade.

Fernando Marmolejo, Juan Carlos Regalado Ugarte, Juan Luis Jasso Hernández, Ana Laura Gómez Calzada

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera, Compañera.

Vamos a hacer la votación.

pérese Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Perdón, Perdón.

Es que ya les vi cara de hambre Compañera.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado

Primer Secretario Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ahora si, tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Presidenta.

Las Diputadas, Diputados y el Diputade.

Fernando Marmolejo, Ana Laura Gómez Calzada, Juan Luis Jasso Hernández, Arturo Piña Alvarado, Juan Carlos Regalado Ugarte y la de la voz, con las facultades que nos confieren los ordenamientos legales y en ejercicio de nuestra función como legisladores, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 3º, añadiendo fracción XXVI y XXVII, el artículo 14º a la fracción III y IV , y añadiendo el artículo 14º B, a la Ley del Agua del Estado de Aguascalientes, la cual sustentamos en lo siguiente:

Tomar agua nos da vida, pero tomar conciencia nos dará agua.

El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud humana, para ninguna persona aquí presente es una novedad que desde hace varias décadas estamos enfrentando una crisis hídrica a nivel mundial y pues a nivel nacional lo hemos visto en Estados como Nuevo León y

aquí también en Aguascalientes, por ello y con el objetivo de prever un mecanismo de acción para atender de manera óptima esta crisis hidráulica como la que vivimos actualmente. Queremos proponer establecer en la normatividad local la facultad para que la autoridad límite a las Industrias no esenciales el abasto de agua potable, a fin de garantizar el acceso a este vital líquido para consumo humano y la seguridad alimentaria de la ciudadanía. Porque la Ciudadanía debe ser siempre una prioridad.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el derecho al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos.

Es por esto que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no solo como un bien económico, por lo que como derecho humano es obligación del Estado garantizarlo a la población a través de una reforma constitucional, el párrafo sexto del artículo 4° publicada, el 8 de febrero del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, celebró a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento.

El precepto dice que toda persona tiene acceso, disposición, el saneamiento de agua y consumo personal y doméstico, y debe ser de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Sabemos que el Estado desgraciadamente el día de hoy no garantiza ninguna de estas condiciones. Así que como ya lo hemos visto en otras entidades, y aquí en Aguascalientes el acceso y disposición de este líquido han sido limitados por el mal manejo que hemos tenido por años con los gobiernos neoliberales, que acostumbraban poner precio a todo, y en ese entendido no generaron condiciones para obligar a las grandes industrias contaminantes a tener protocolos mínimos de tratamiento y sanación de agua.

Así que, tampoco hay ninguna restricción a esto porque pues meramente eran acuerdos e intereses económicos que perseguían a otros modelos de gobierno, eso y las condiciones de sequía que vivimos nos obliga a tomar medidas que a pesar de que estamos a destiempo todavía podemos hacer mucho por nuestra ciudadanía y el acceso a este vital líquido.

De acuerdo con la ONU la escasez de agua se define como el punto en el que el impacto agregado de todos los usuarios bajo determinado orden, afecta el suministro y la calidad de este líquido y casi siempre o siempre es afectando a

quienes menos tienen. Actualmente más de 2,300 millones de personas se enfrentan a una situación de estrés hídrico, es decir que la vida de cerca de 160 millones de niñas, niños y adolescentes está en peligro. Se estima que el siguiente año sean 700 millones de personas que tengan que desplazarse del lugar en el que viven actualmente, debido a esta crisis de agua.

Para el año 2040 uno de cada cuatro niñas o niños, vivirá en áreas con escasez, extrema de agua y según las estimaciones para el año 2050 las sequías afectaran a mas de 374 partes de la población mundial.

A nivel las cifras no están muy lejos, somos un estado 100% en sequía, del cual de los 11 municipios que conforman el Estado, 6 están en sequía moderada, 5 en sequías severas; es decir, todo el Estado está en crisis y urge que actuemos ahora.

En cuestión de tiempo vamos a ver que esta situación de crisis hídrica, pues va a seguir subiendo y por eso nuestra visión es prever la penosa situación que acontece en otras latitudes, proponemos que la autoridad tenga la facultad para limitar el uso de agua potable cuando se declara una situación de crisis hídrica, con el objetivo de garantizar el abasto de este vital líquido para uso y consumo humano. Un ejemplo clasificación de actividades esenciales y no esenciales que se llevó a cabo durante la pandemia, de tal clasificación se estableció que las Industrias esenciales son esas que participan activa y directamente en a producción, abasto, servicio y proveeduría de bienes y servicios de primera necesidad, como lo son alimentos, productos higiénicos y sanitarios, medicamentos, productos hospitalarios y la generación de la energía eléctrica.

Mientras que las no esenciales, es decir esas que no logran demostrar que son necesarias para las cadenas productivas son: la producción y transformación de metales, industrias minerales, textil, refresquera, automotriz, entre otras, industrias que además de no ser indispensables para la vida humana son las que más agua consumen en sus procesos de elaboración, por ejemplo: en la industria textil, la producción de un pantalón de mezclilla requiere 7,000 litros de agua, en cuanto a las bebidas alcohólicas se necesita 155 litros de agua para producir un litro de cerveza, mientras que 350 litros de agua son desperdiciados para que tengan un refresco.

Por lo anteriormente expuesto, nos congratulamos a presentar una iniciativa que regularía el uso indiscriminado de agua por las grandes industrias no

esenciales y para garantizarle a la ciudadanía el acceso priorizando bienestar social, la salud de la población y la seguridad alimentaria, porque por el bien de todo, primero las y los pobres.

A través de la facultad conferida al instituto del agua del Estado, para limitar el abasto del vital líquido a las mismas cuando exista crisis hídrica.

Y esta también es una invitación a todas las Industrias allá afuera, que no lo sientan como un ataque, es una oportunidad para que comiencen con la prevención, para que comiencen a regresarle al Estado lo que por años han explotado, para que traten el agua, y para yo le regresen a la ciudadanía, un poquito de lo mucho que toman.

Es cuanto. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Jaime González de León, a fin de que presente su posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero puede proceder.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Compañeras, Compañeros Diputados.

Hace una semana, justo el jueves pasado recibimos aquí en este Poder Legislativo a nuestro Gobernador Constitucional, el Contador Martín Orozco Sandoval, vino a presentar su sexto informe de gobierno en cumplimiento de la ley, y estoy seguro y convencido que todos quienes integramos esta Legislatura ya nos dimos la oportunidad de revisar dicho documento.

Y derivado de ello les quiero comentar que, en lo personal considero que este sexenio que está apunto de terminar, que termina justo el día de mañana 30 de septiembre. Sin duda alguna, creo y estoy convencido, que ha sido el sexenio más complicado de la época moderna de Aguascalientes. Un sexenio que tuvo que salir adelante a pesar de la situación que nos presentó el COVID, prácticamente la mitad del sexenio se tuvo que lidiar con los efectos del COVID.

Pero no nada más con eso. Se tuvo que lidiar con el tema de la inseguridad tanto nacional como regional. Sabemos que Aguascalientes es como una isla, sin embargo está rodeado por Estados que presentan dificultades muy importantes en el tema de seguridad;

También tuvo que lidiar lo que representa el tener casi todos los años del sexenio un proceso electoral; y por si eso fuera poco

También tuvo que salir adelante, a pesar de la falta de recursos federales que generalmente llegaban Aguascalientes, y que ya no llegaron;

Sin embargo, hay que reconocer que el liderazgo, el empeño, la tenacidad, la capacidad de organización y la honradez de nuestro Gobernador, sacó adelante este Estado. Y muestra de ello, les daré a conocer de manera muy rápida algunos programas, proyectos y acciones exitosas de este sexenio:

- Prepa para todos: ningún chico se queda sin la educación media superior, si quiere estudiarlo en una escuela pública;
- El programa del bilingüismo: arrancó el programa del bilingüismo donde no se trata de dar clases en inglés o clases de inglés, se trata de impartir las clases en inglés;
- Becas en todos los niveles educativos;
- La capacitación a los docentes, para seguir teniendo el magisterio número uno a nivel nacional;
- El modelo de formación dual: para que los chicos puedan trabajar y estudiar a la par en las empresas;
- La movilidad internacional;
- Los programas del DIF: programas sociales muy exitosos;
- Los innumerables eventos deportivos, tanto nacionales como internacionales;
- El adecuado manejo de la pandemia en todas sus aristas;
- En la parte de salud;

- En la parte de Educación;
- En la parte social;
- En la parte económica;
- En el manejo de las finanzas públicas, con las mejores calificaciones crediticias del país, con un manejo adecuado de la deuda y con una eficiente recaudación;
- La inversión extranjera directa, superior en un 42% a la registrada en el sexenio anterior;
- El programa de apoyo a las MIPYMES;
- La diversificación del campo y el apoyo económico sin precedentes;
- El flujo continuo de segundo anillo;
- El Libramiento carretero por casi 20 años atorado;
- El programa yo voy, que sin duda las bases y los cimientos para un mejor transporte público;
- Más de 30 nuevos planteles de Educación, incluidos los bachilleratos militarizados, incluida una universidad, la Universidad Tecnológica Metropolitana, y la gran mayoría de sus planteles en el Oriente de la Ciudadada;
- La certificación de los centros de salud;
- El impulso al turismo;
- El C5 CITEC;

Y así podría yo agotarme los 10 minutos que tengo de participación, enumerando las grandes acciones, programas y proyectos de este gobierno que el día de mañana concluye.

Por eso desde aquí, yo le quiero decir al Contador Martín Orozco Sandoval, nuestro gobernador Constitucional del Estado y a su Señora Esposa, la Señora Yolanda Ramírez de Orozco, gracias por estos buenos resultados.

Gracias por los buenos resultados de este sexenio y con pleno conocimiento les digo: Compromiso cumplido al 100.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Juan Luis Jasso Hernández, en la presentación de 2 iniciativas, hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero puede proceder.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

En virtud que obra un ejemplar de la presente iniciativa en los correos electrónicos de cada uno de los Compañeros Legisladores, me permito solicitar a esta Soberanía se dispense la lectura integral del texto para poder leer solo un extracto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 16 fracción III, 112, 113 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de este Pleno Legislativo, la iniciativa por la que se adiciona el párrafo quinto del artículo 88 y se reforma el artículo 125, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre todas las facultades que tenemos los Diputados, se encuentra el presentar iniciativas sobre asuntos que consideremos necesarios para que se entre al estudio y en su caso se determine la creación, interpretación, reforma, derogación o abrogación del texto legal.

Un dictamen se define como un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada por escrito, para aprobar o desechar algún asunto.

No obstante, es de todos sabido que la mayoría de las iniciativas presentadas por los grupos legislativos opositores son congeladas y muchas de las ocasiones, no dictaminadas; generando de esta manera que no sean escuchadas las voces de las minorías que son representadas por esos Diputados que ven bloqueadas sus propuestas simplemente porque no hay un interés de los grupos mayoritarios, pues los secretarios técnicos tardan demasiado tiempo en emitir los proyectos de dictamen. Por tales motivos no podemos seguir permitiendo que las iniciativas presentadas por las y los Diputados se vean congeladas, pues todas son de suma importancia para la sociedad.

Es importante aclarar que el sentido de esta iniciativa no es que todos los dictámenes tengan que salir favorables, pues en todo momento se debe

procurar que existan elementos suficientes para la procedencia de una iniciativa, simplemente se busca tener un procedimiento más eficiente, pues la protección de los derechos de los ciudadanos no puede esperar tanto tiempo como generalmente tardan las comisiones en dictaminar.

Así mismo, hemos visto como se han desechado muchas iniciativas por tener una opinión en sentido negativo por motivos de impacto presupuestal de una autoridad; no podemos seguir permitiendo que el sentido de nuestros dictámenes dependa de una opinión, pues si bien es cierto que se tiene la facultad de pedir opiniones a una autoridad, también lo es que somos un poder autónomo y las decisiones no pueden depender al cien por ciento de las opiniones de una autoridad, cuando existen muchos otros elementos y argumentos favorables, pues en todo momento debe prevalecer la protección a los derechos humanos de los ciudadanos y la constitucionalidad de la norma por encima de una opinión negativa con motivos de impacto presupuestal.

Esta iniciativa tiene como objetivo establecer una temporalidad para que en la Comisión, estudien y dictaminen los proyectos que le son enviados a favor y/o con modificaciones y/o rechazados, pero que exista una actividad legislativa entre las comisiones que determinen a la brevedad posible, además se pretende también que las opiniones en sentido negativo de las autoridades con motivo de impacto presupuestal no sean el argumento para que las comisiones emitan dictámenes negativos, pues siempre debe prevalecer la constitucionalidad y la garantía de los derechos de todos los ciudadanos.

Estamos en tiempo y momento de establecer lineamientos y bases que marquen un antes y un después, que permitan que los legisladores vean discutidas, estudiadas y analizadas sus ideas y compromisos plasmados en sus iniciativas y no solo quedar en espera de las buenas voluntades de nuestros Compañeros o de otras autoridades, pues actualmente tenemos dictámenes exprés, que se elaboran en tiempos récord y por otro lado tenemos iniciativas con más de un año sin poder ser dictaminadas.

Es importante también mencionar, que actualmente en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su artículo 47, fracción II, ya se establece un término de 60 días naturales para emitir un dictamen, mismo que a la fecha no se respeta, como ya se ha mencionado con anterioridad, incluso tenemos algunas pendientes todavía de legislaturas pasadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

UNICO: Se adiciona el párrafo quinto del artículo 88 y se reforma el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 88.- Los Presidentes de las comisiones, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como de los Ayuntamientos del Estado, cuando se trate de un asunto sobre su ramo o área de trabajo y sus facultades.

Las opiniones que rindan las autoridades en sentido negativo por motivos de impacto presupuestal, no serán un argumento para que las comisiones aprueben dictámenes en sentido negativo, pues deberá prevalecer la garantía de los derechos humanos y la constitucionalidad de la norma.

ARTÍCULO 125.- Ninguna iniciativa podrá dejar de dictaminarse en un plazo mayor a sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya turnado a la comisión correspondiente.

Es cuanto por esta Diputada Presidenta.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Si me lo permite el promovente, me gustaría adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo también, por favor.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí Diputada Leslie.

Muchas gracias.

DIPUTADO

También me quisiera adherir.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí Diputado.

Muchas gracias.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Igualmente Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Gracias Diputado.

Es una iniciativa, y si me permite Diputada Presidenta.

Para la segunda iniciativa, en virtud de que obra un ejemplar también de la presente en los correos electrónicos de cada uno de los Compañeros Legisladores, me permito solicitar a esta Soberanía se dispense la lectura integral del texto para poder leer solo un extracto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

Sí verdad, permóneme Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

No se preocupe Compañera Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Diputada Presidenta.

Con fundamento en las facultades que me confiere la ley, someto a consideración de este Pleno Legislativo, la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXXVII, recorriendo las subsecuentes, del artículo 169 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El papel del ministerio público dentro de los procedimientos del sistema de justicia penal en México, sigue siendo relevante y estratégico en el desarrollo del proceso penal, en particular en la investigación preliminar, en la cual se debe de encargar de “conducir la investigación del delito para lograr un esclarecimiento de los hechos materia de la denuncia o querrela, con la finalidad de recolectar los elementos necesarios y suficientes para fundamentar y motivar la acusación penal pública.

El derecho de presunción de inocencia del imputado consiste en que se respete el debido proceso legal y que se le reconozca su libertad y que únicamente el Estado pueda privarlo de su libertad cuando existan suficientes elementos incriminatorios seguido en un proceso penal en su contra en el que se le respeten las formalidades esenciales del procedimiento, las garantías de audiencia, las de ofrecer pruebas y testigos para poder desvirtuar la imputación correspondiente y que actualmente será bajo los principios rectores del Proceso Penal Acusatorio y Oral, principios como los de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación.

Es decir, la importancia de estos principios que se encuentran consagrados en la Constitución, garantizan que el imputado quede exento de la carga de probar su inocencia, y se establece esta obligación para el órgano acusador del Estado, es decir, el ministerio público, quien deberá probar la culpabilidad del imputado.

De estos derechos establecidos en la Carta Magna, para fines de esta exposición de motivos, resulta importante la facultad de ser informada en todo momento que lo solicite de los avances y la situación del procedimiento penal, lo importante de la consagración de este derecho es que posibilita a la víctima a tener una participación activa en las fases del procedimiento para poder hacer valer sus derechos. Por lo tanto, la negación de acceso a los datos que obran en la investigación constituye una flagrante violación a las garantías de la víctima.

El derecho a ser informado en todo momento del proceso, reconocido tanto para las víctimas e imputado, resulta trascendental, ya que de este podrían depender el ejercicio de otros derechos como a tener una defensa adecuada, o a recibir la asesoría jurídica adecuada u obtener la reparación del daño en el caso de la víctima, ya que esta depende de la oportunidad en tiempo y forma del acceso a la información contenida en la carpeta de investigación.

Uno de los problemas que la ciudadanía se enfrenta en los ministerios públicos, tanto víctimas como inculpados y sus respectivos defensores, es el relacionado con la dificultad para acceder a la carpeta de investigación, lo que implica no poder conocer las motivaciones y los señalamientos que hace el ministerio público al imputado, o bien, la imposibilidad de aportar elementos de prueba en el caso de la víctima, situación que tal como hemos expuesto con anterioridad, representa una violación a los derechos tanto de víctimas como de inculpados.

Asimismo, las cifras que estiman el número de carpetas de investigación que son archivadas, también apuntan hacia una problemática que desafortunadamente sigue ocurriendo en las agencias del ministerio público, y es la negativa del ministerio público de iniciar una carpeta de investigación.

El último caso que lamentablemente terminó con el asesinato de la denunciante, fue Luz Raquel de 35 años de edad, en el Estado de Jalisco, quien era madre de un niño de 11 años que padece autismo y epilepsia, denunció ante la Fiscalía de Jalisco y la Comisaría de Zapopan que un vecino, identificado como Sergio N, quien la amenazaba de muerte, y ante estas amenazas la víctima buscó protección de las autoridades locales, de acuerdo con la asociación "Yo cuido México" y a otras organizaciones existieron distintas omisiones ya que la víctima presentó diversas denuncias de manera oficial sin que estas fueran atendidas de manera correcta, situación que evitó ponerla a salvo.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene como objetivo adicionar al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de buscar brindar mayores garantías tanto a la víctima como al inculpadado dentro de los procesos penales, en su etapa de la integración de la carpeta de investigación, garantizando el acceso a la información que contiene dicha carpeta;

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

UNICO: Se adiciona una fracción XXXVII, recorriendo las subsecuentes, del artículo 169 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 169.- Ejercicio indebido del servicio público. El Ejercicio Indebido del Servicio Público consiste en:

I a XXXVI (...)

XXXVII. Impedir de manera injustificada o sin fundamento legal a las víctimas, ofendido, acusados e imputados, a sus asesores jurídicos públicos o privados o defensores, el acceso a su carpeta de investigación; y/o condicione sin justificación legal alguna, la aportación de sus datos de prueba en una indagatoria.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que fueron desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales , esta Presidencia exhorta a mis Compañeros y Compañeras Legisladores, que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital y poder brindarles el trámite respectivo. Gracias.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Solemne que llevaremos a cabo el sábado 1° de octubre del presente año, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida, siendo las 15:26 horas, con 26 minutos del jueves 29 de Septiembre del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx